

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2024, del Rector, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución de 20 de marzo de 2024, para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (puestos base y puestos base especializado).*  
(2024061773)

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2024 (DOE núm. 63, de 2 de abril), se procedió a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (puestos base y puestos base especializado).

Vista la propuesta formulada por la Comisión establecida para la valoración de los méritos, este Rectorado, conforme a lo dispuesto en la base novena del concurso, y con arreglo a las competencias que le atribuye el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

**Primero.** Adjudicar los puestos de trabajo convocados, conforme se determina en anexo a esta resolución.

**Segundo.** El plazo de toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 17 de mayo de 2024.

El Rector,  
PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ  
SALGUERO

**ANEXO**

1. Puesto de trabajo: Puesto Base Especializado de Laboratorio (Escuela de Ingenierías Industriales), clave PFI0801.

Desierto.

2. Puesto de trabajo: Puesto Base Especializado de Laboratorio (Centro Universitario de Plencia), clave PFK0726.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Yonatan Cáceres Escudero.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base Especializado de Laboratorio. Departamento de Física Aplicada.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.

3. Puesto de trabajo: Puesto Base Especializado de Laboratorio (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra), clave PFH0733.

Desierto.

4. Puesto de trabajo: Puesto Base Especializado de Laboratorio (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra), clave PFH0734.

Desierto.

5. Puesto de trabajo: Puesto Base Especializado de Laboratorio (Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática), clave PFI0407.

Desierto.

6. Puesto de trabajo: Puesto Base Especializado de Laboratorio (Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática), clave PFI0805.

Desierto.



7. Puesto de trabajo: Puesto Base Especializado de Laboratorio (Departamento de Ingeniería Química y Química Física), clave PFH0381.

Desierto.

• • •

